

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA PERSONA COMISIONADA CIUDADANA QUE SERÁ PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL PERIODO 2026 - 2030

Dependencia o Municipio: Secretaría de Bienestar

Responsable oficial o técnico: Lic. Patricia Sánchez Soto

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [CC CONVOCATORIA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): PATRICIA SANCHEZ SOTO

Cargo: TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE JURIDICO

Teléfono: 777 531 2840

Correo Electrónico: ut.bienestar@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Que con la finalidad de garantizar una planeación democrática en el desarrollo social y establecer mecanismos de evaluación y seguimiento de los Programas Sociales, las instituciones responsables para el desarrollo social tienen como finalidad garantizar la prestación de los bienes y servicios contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas o grupos sociales en condiciones de pobreza y marginación en situación de vulnerabilidad.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Que la Comisión, para el ejercicio de sus funciones, debe contar con un Comité Técnico, el cual además del Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano y de una persona Comisionada representante del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se conforma por siete personas Comisionadas Ciudadanas involucradas en los temas de Desarrollo Social, en términos del artículo 50 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos.